

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Marzo de 2.005.-

135/05

Expte. Nº 14.210/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "**Materiales Industriales I**" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por PROMOCION, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que al pié se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de MATERIALES INDUSTRIALES I, correspondientes al Segundo Cuatrimestre del año 2.004; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. Nº	NOTA	FECHA de
			PROMOCION
CHAGRA ANGEL, JUAN ALBERTO	304.133	8 (ocho)	10/12/2004
LOPEZ, FATIMA	303.671	7 (siete)	10/12/2004
MAGGI, ESTEBAN JAVIER	302.626	7 (siete)	10/12/2004
MONTAÑO MELGARES, ALFREDO	303.675	8 (ocho)	10/12/2004
OROPEZA, JORGE GUSTAVO	304.179	8 (ocho)	10/12/2004
PACHECO PLAZA, LEONARDO D.	304.181	8 (ocho)	10/12/2004
QUISPE, FEDERICO FABIAN	304.186	8 (ocho)	10/12/2004
ZANNIER, RODOLFO ALBERTO	304.220	7 (siete)	10/12/2004

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como Fecha de Promoción, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing LORGIO MERCADO FUENTES

FACULTAD OL INGENIERIA

X